

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



GUATEMALA, MAYO 2018

FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	2
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	3
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	3
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	6
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Función

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, tiene como función principal, promover la práctica del fútbol federado en sus diferentes manifestaciones en todo el territorio nacional, desarrollando las siguientes funciones:

Formulación de planes, programas y normas que permitan el desarrollo del futbol base que lo integra la población de entre 6 a 12 años a través de la sustentación de infraestructura tanto física como humana que cumpla este cometido.

Fortalecer los programas de desarrollo deportivo en la población de 13 a 17 años a fin de lograr promocionar la práctica del futbol para poder contar con recurso humano que alcance las cualidades físicas y técnicas en esta edad.

Mantener un programa de alto rendimiento deportivo para lograr integrarse a los eventos internacionales a través del programa de selecciones nacionales.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241, Título Sección VI Deporte, artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ambito de Competencia y 4 Atribuciones, modificaco por los artículos 49 y 50 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República.

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI.GT-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Normas Internacionales de Auditoría.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Según el nombramiento de auditoría, DAS-03-0076-2017 de fecha 27 de noviembre de 2017.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la eficacia en la formación de atletas federados formados, en atención a las etapas establecidas a la población objetivo que se sitúa entre las edades de 6 a 12 como edad base de la iniciación deportiva, 13 a 17 años en la edad del desarrollo deportivo y de 18 años más como edad de la especialización deportiva.

Específicos

Determinar si el Programa Atletas Federados y Formados, está cumpliendo con sus objetivos globales.

Establecer si se cumplen las metas y los objetivos específicos correspondientes a las edades en las etapas programadas.

Establecer si se cuenta con instrumentos de evaluación y supervisión, adecuados para el programa.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área de desempeño

La evaluación del Programa 11 Atletas Federados y Formados, se efectuó en la sede de la Federación Nacional de Fútbol, ubicado en la Ciudad Capital de Guatemala, en las etapas de Edad Base, Edad de Desarrollo y Edad de Especialización, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La auditoría fue dirigida exclusivamente al Desempeño del Programa 11 Atletas Federados y Formados de la Federación Nacional de Fútbol, con un presupuesto inicial de Q11.982,732.00, al cual se le realizaron disminuciones por la cantidad de Q856,186.00 para un presupuesto vigente de Q11.126,546.00, habiendo devengado al 31 de diciembre de 2017, la cantidad de Q8,440,243.77.



Información del especialista

No se requirió un especialista.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Conforme la normativa legal de la creación del Programa, durante la auditoría tomaremos en cuenta los siguientes:

Constitución Política de la República de Guatemala. artículos 91 y 92. Obligación del Estado para la atención del deporte a nivel nacional y la obligación de la asignación de fondos asignados para el deporte.

Acuerdo 053/205-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol. Donde se establecen las bases de organización a nivel nacional y su relación con la Federación de Fútbol Internacional -FIFA- y la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y del Caribe de Fútbol -CONCACAF-, su organización administrativa a nivel nacional y derechos y obligaciones de las asociaciones departamentales, ligas de fútbol, deportistas y árbitros, así como sanciones.

Plan Estratégico Institucional, Operativo Anual y Multianual 2017. Contiene las metas y objetivos trazados y los resultados esperados.

Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. Normativa que exige el desarrollo del deporte en concordancia con las exigencias del Plan Estratégico Institucional Operativo Anual y Multianual.

Informes de Auditoría Interna de la Federación de Fútbol, del año 2017. Análisis de resultados de seguimiento a los hallazgos de las auditorías, que competen al desempeño de Atletas Federados y Formados.

Informes de Auditoría de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, del año 2017. Análisis de resultados de seguimiento a los hallazgos de las auditorías, particularmente a aquellos que corresponden al Plan Anual de Trabajo -PAT-.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

La Auditoría de Desempeño evaluó la eficacia del cumplimiento de objetivos y metas del Programa 11, Atletas Federados y Formados, basada en una



planificación y en programas de auditoría, mediante los resultados que se desean obtener con su ejecución, realizando para el efecto, lo siguiente:

Cuestionarios de Control Interno y entrevistas sobre eficacia, los cuales fueron respondidos por los actores clave de la Federación Nacional de Fútbol.

Observación y evaluación de procedimientos.

Análisis documental respectivo, para evaluar la eficacia de los servicios.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Hechos relacionados con el desempeño

Como resultado del trabajo realizado en la Federación Nacional de Fútbol, específicamente al Programa 11 Atletas Federados y Formados, en las etapas: Base, Desarrollo y Especialización, se detectaron aspectos relacionados con el principio de Eficacia, que no ameritan incluirse en el Informe como hallazgos, no obstante se emiten recomendaciones que permitirán gradualmente la mejora de los procesos, por lo que es importante hacerlas de conocimiento de la administración, tal como se presenta a continuación:

ASPECTOS	RECOMENDACIONES
En la Federación Nacional de Fútbol, derivado de información obtenida a través de Cuestionarios, entrevistas, verificación física y documental, aplicados a funcionarios de la entidad, se determinó que los procesos de preparación de Atletas Federados y Formados, a través de las Asociaciones Departamentales, no atienden a la población base de 6 a 12 años de edad, ya que los procesos para integración de la selección nacional, no verifican que sean los atletas provenientes de la edad base.	<p>El Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Secretario General Administrativo Interino, para que con el Director Deportivo de la Federación Nacional de Fútbol, verifiquen que se ejecuten y cumplan los programas de trabajo, que comprendan políticas y procedimientos claros para la captación de la población objetivo, especialmente de la comprendida en la edad base de 6 a 12 años, niños y niñas en edad para aprender las mejores prácticas deportivas y promover atletas de alto rendimiento para el enriquecimiento del fútbol.</p> <p>El Comité Ejecutivo debe verificar que se cumplan las directrices a efecto de alcanzar los objetivos de los programas, así como realizar evaluaciones periódicas que aseguren su cumplimiento.</p> <p>Asegurar la participación de la población objetivo, comprendida en la edad base, lo cual es fundamental en la formación futura de atletas, estableciendo mecanismos para difundir los beneficios de la práctica del fútbol, a través de una campaña nacional llevada a cabo en forma conjunta con los ministerios de Cultura y Deporte, Educación y Salud, con la cual se garantice el respeto y seguridad hacia los niños y jóvenes participantes, con el apoyo de las instituciones correspondientes.</p>
En la Federación Nacional de Fútbol, Programa 11 Atletas Federados y Formados, al revisar el Plan Anual de Trabajo -PAT- y los informes presentados por la CDAG, sobre el cumplimiento a las diversas áreas que lo conforman, se estableció que no cumplen con la actualización de matrícula mensual de deportistas de las etapas atendidas.	El Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Secretario General Administrativo y éste a su vez al Secretario General Administrativo Adjunto, al Director Deportivo y al Director de Capacitación de la Federación Nacional de Fútbol, para que cumplan con el desarrollo de funciones y atribuciones inherentes a sus puestos; es decir, verificar el cumplimiento de la matriculación de atletas como



	<p>requisito para recibir la preparación respectiva, a efecto de contar con suficientes elementos para realizar la selección de la población.</p> <p>El Secretario General Administrativo, debe velar por el seguimiento de la actualización constante de los atletas, así como el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual de Trabajo.</p>
<p>En la Federación Nacional de Fútbol, Programa 11 Atletas Federados y Formados, al examinar la documentación que respalda los procesos llevados a cabo por las Asociaciones Departamentales en la escogencia, preparación y desarrollo de los atletas, se estableció que no se cuenta con un banco de datos, que permita dar seguimiento a los procesos y a los resultados obtenidos, así como al desarrollo individual y colectivo de los probables atletas.</p>	<p>El Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Secretario General Administrativo, a efecto de velar y exigir al Secretario General Administrativo Adjunto y al Director Deportivo que conformen expedientes del historial de los procesos de selección y del desarrollo de los atletas en todas las etapas, con detalles de los procesos y datos personales de la evolución, tanto deportivos como médicos, que les permita medir el logro de objetivos y metas.</p>

Conclusiones al desempeño

De acuerdo a la información proporcionada por funcionarios de la Federación Nacional de Fútbol, Programa 11 Atletas Federados, se estableció que no se ha cumplido con la masificación, desarrollo y especialización esperada, debido a que no se atiende la población en edad base, ya que se seleccionan atletas que no forman parte del programa, debido a que se seleccionan a través de convocatorias, sin tomar en cuenta los aspectos considerados en el programa.

No se realizan acciones para mantener actualizadas las matrículas mensuales de deportistas, que permitan mantener información personal de los atletas federados y formados en las distintas etapas del programa, como requisito para participar en la preparación y desarrollo de los atletas.

La falta de una base de datos, con información suficiente y actualizada, no permite el logro de metas y objetivos, para la masificación, desarrollo y especialización de los atletas.

Recomendaciones y beneficios esperados

Captación masiva de la población objetivo, principalmente aquella comprendida en la edad base de iniciación de 6 a 12 años de edad, que proporcionen suficiente población con la preparación y capacitación indispensable para desarrollar y preparar atletas federados y formados en cada una de las disciplinas de fútbol a nivel nacional e internacional, así como asegurar la participación de futbolista, clubes y selecciones nacionales a nivel internacional, que rinda beneficios económicos al estado a través de la participación en los diversos eventos deportivos nacionales e internacionales, así como individuales a los atletas.

Programación y ejecución que permitan comparaciones para el control y la retroalimentación necesaria para toma de decisiones oportunas para alcanzar las



metas y objetivos y lograr la eficacia esperada en el uso de los recursos.

Verificar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual -POA- y en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, con el propósito de lograr los efectos deseados según el planteamiento del Programa 11 Atletas Federados y Formados.

Buenas prácticas

Realizar investigaciones sobre los criterios de selección, preparación y desarrollo de la población seleccionada, principalmente en la que comprende la edad base de 6 a 12 años de edad, donde se prepara y forman los conocimientos hábitos, costumbres físicas y mentales necesarias para la práctica del futbol, fundamental para las demás etapas de preparación y desarrollo de los atletas federados y formados.

Cumplimiento y evaluación periódica del Plan Anual de Trabajo, como herramienta guía de la ejecución, control y resultados trazados y para la toma de decisiones oportunas.

Indicadores de medición del desempeño en el Programa 11 Atletas Federados y Formados.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Por ser la primera auditoría de Desempeño realizada en la Contraloría General de Cuentas, a la Federación Nacional de Futbol, no aplica el seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ADELA ANA MARIA DEL ROSARIO CAMACHO SINIBALDI DE TORREBIARTE	PRESIDENTE	01/01/2017 - 14/08/2017
2	EDUARDO LEONEL PRADO SERRANO	PRESIDENTE	20/09/2017 - 07/12/2017
3	JORGE MARIO VELIZ PONCE	PRESIDENTE	08/12/2017 - 31/12/2017
4	HUGO LEONEL MAÚL RIVAS	SECRETARIO	01/01/2017 - 14/08/2017
5	VICTOR ANDRES MARROQUIN MIJANGOS	SECRETARIO	20/09/2017 - 07/12/2017
6	MANUEL SALVADOR POLANCO RAMIREZ	SECRETARIO	08/12/2017 - 31/12/2017
7	JUAN PABLO SAUCEDO CONDE	SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO	01/01/2017 - 31/07/2017
8	DANIEL ANDRES ELIAS CEBALLOS	SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO ADJUNTO	01/01/2017 - 31/07/2017
9	DANIEL ANDRES ELIAS CEBALLOS	SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO INTERINO	01/08/2017 - 31/12/2017

